

EXpte. CUDAP: 0010333/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 132/2013

VISTO

La solicitud de compra de una licencia concurrente académica para un usuario del software Matlab, presentada por el Dr. Jorge A. Vargas; y

CONSIDERANDO

Que dicha erogación ha sido aprobada en el Tercer Plan de Inversiones 2011-2012;

Que se trata de un producto de venta exclusiva de la empresa MathWorks de Estados Unidos por la suma de u\$s 1.500, ambas situaciones que se encuadran en lo dispuesto por la Ordenanza 4/2013;

Que dado que el acceso al producto es a través de una clave por internet, no será necesario realizar la nacionalización y despacho a plaza del mismo;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia para hacer frente a la erogación.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación directa por exclusividad, y adjudicar a la firma MathWorks la provisión de una licencia concurrente académica para un usuario Matlab, en la suma de u\$s 1.500.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a realizar el correspondiente pago al exterior, imputando la erogación a la partida presupuestaria correspondiente al Tercer Plan de Inversiones (Fuente 16 – Subcuenta 225).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de abril de 2013.  
megs



Dra. SILVANA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.